

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 582/19

JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARÉVALO

EDICTO

Dña. MARÍA MONSERRAT SÁNCHEZ ARENAS, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.1 de ARÉVALO,

HAGO SABER: Que en los autos de J. Verbal n.º 409/16, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA (N.º 67/18)

En Arévalo, a ocho de noviembre de dos mil dieciocho.

D. Santiago Alba Cimarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arévalo y su partido judicial, ha visto los autos de juicio verbal, registrados con el número 409/16, promovidos por FUNERVALL S.L., representados por el Procurador Sr. García Cruces y bajo la defensa Letrada de Sr. Trapote Fernández contra D. José Javier Zancajo Soto, y versando los mismos sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. García Cruces en nombre y representación de FUNERVALL S.L. contra D. José Javier Zancajo Soto, debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 2.986,69 euros, así como el interés legal correspondiente y todo ello con imposición de costas procesales.

Contra esta resolución NO cabe formular recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. JOSÉ JAVIER ZANCAJO SOTO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En ARÉVALO, a seis de febrero de dos mil diecinueve.

Ei/La Letrado de la Administración de Justicia.